



# DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Servicio de Deportes y Juventud

## Anexo I. Instrucciones para la presentación de solicitudes

La inscripción en esta Convocatoria se realizará únicamente por vía electrónica, a través del modelo oficial de "[Subvenciones a Asociaciones Juveniles de la provincia de Valladolid para la realización de actividades](#)", que estará disponible en la Sede electrónica de la misma, en <https://www.sede.diputaciondevalladolid.es/tramites-disponibles/02S241/>.

**Subsanación:** Si la solicitud no reúne los requisitos y aporta la documentación exigida por la legislación específica aplicable y por las presentes bases, se requerirá al interesado para que, en un plazo improrrogable de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015.

**Consultas e incidencias:** *Para consultas sobre la tramitación, así como en el caso de que se produzca alguna incidencia técnica durante el proceso de inscripción, los participantes deberán dirigirse al Servicio de Deportes y Juventud de la Diputación provincial a través del teléfono número 983 427 100 o a través del correo electrónico [juventud@dipvalladolid.es](mailto:juventud@dipvalladolid.es)*

**Acceso:** Pulsar en el botón que indica "iniciar" trámite lo que cargará las opciones para identificarse electrónicamente mediante su certificado electrónico.

Tenga en cuenta que la presentación de la solicitud es un conjunto de tareas que comprenden 1) La identificación del solicitante; 2) Completar el propio formulario de la solicitud; 3) Adjuntar los documentos anexos que exige la convocatoria; 4) Firmar electrónicamente la solicitud y 5) Obtener el recibo de la solicitud presentada. Si, por cualquier circunstancia no pudiese completar todas las tareas en la misma sesión y abandona la aplicación sin finalizar o completar todo el proceso puede recuperar las mismas y reanudar el proceso accediendo a través del menú tareas de la carpeta ciudadana de la Sede. NO es necesario que reinicie el trámite una y otra vez, sino que puede completar el mismo proceso en sesiones diferentes, desde la última tarea completada.

<https://www.sede.diputaciondevalladolid.es/tgauth/login?redirect=%2Fov%2Fcarpeta-ciudadana>

### 1) Datos identificativos del solicitante:

Es obligatorio acceder con el certificado electrónico de representante de la Asociación sin ánimo de lucro que presente la solicitud, expedido a nombre de la persona que ostente las facultades de representación legal de la misma. Al acceder al trámite, la aplicación le pedirá en primer lugar registrarse como usuario de la aplicación o confirmar los datos de registro, si ya lo estuviera.

Una vez registrado en la Plataforma, se cargarán en la aplicación los datos identificativos requeridos para el trámite.

.

### 2) Formulario de la solicitud:

*Seguidamente se le cargará el formulario de la Solicitud:*

*En el apartado DATOS DEL INTERESADO no hay que indicar nada, la aplicación carga los datos de su certificado electrónico.*



## DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Servicio de Deportes y Juventud

En el apartado MEDIO PARA RECIBIR LAS COMUNICACIONES debe indicar en los campos correspondientes el "teléfono de contacto" y "correo electrónico" un teléfono de contacto y una dirección de correo electrónico para recibir el aviso de las notificaciones electrónicas. En caso de que lo hubiera cargado en el formulario de registro, le aparecerán los datos pregrabados, pero puede modificarlos en este momento si desea indicar otros específicos para este expediente.

En el apartado DATOS DE LA CONVOCATORIA le aparecen los datos precargados, no hay que indicar nada.

En el apartado DATOS DE LA ASOCIACIÓN JUVENIL debe completar los datos identificativos del mismo.

En el apartado CUENTA BANCARIA, debe completar los dígitos completos del IBAN de la Cuenta bancaria donde desea recibir el importe de la Subvención.

En el apartado IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, debe cumplimentar el importe solicitado según las cantidades asignadas en las Bases de la Convocatoria al interesado en concreto.

En el apartado DECLARACION SOBRE OTRAS SUBVENCIONES, deberá indicar alternativamente una de las opciones:

- SI** ha solicitado o le ha sido concedida subvención para la actividad para la que se solicita la subvención por parte de Instituciones Públicas o Privadas, (En el caso de que se haya solicitado u obtenido subvención deberá indicarse la entidad concedente y el importe).
- NO** ha solicitado o le ha sido concedida subvención alguna para la actividad para la que se solicita la subvención por parte de Instituciones Públicas o Privadas.

En el apartado DOCUMENTACIÓN EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN debe indicar, alternativamente una de las opciones:

- Consiento que el Servicio de Deportes y Juventud, acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal y de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Diputación de Valladolid, así como al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, consignados en esta instancia.
- Me opongo a que el Servicio de Deportes y Juventud, acceda a las bases de datos de las Administraciones **y aporto la documentación acreditativa exigida en la convocatoria.**

### 3) Adjuntar documentos anexos

Después de completar la solicitud, le aparecerá un nuevo formulario para adjuntar los Anexos requeridos en las Bases.

Adjunte en formato PDF todos los documentos anexos que resulten necesarios a tenor de lo previsto en las Bases de la convocatoria.

Documentación a adjuntar a la solicitud redactada de acuerdo con el modelo oficial de la convocatoria:

1. NIF y Estatutos de la Entidad solicitante.
2. Relación nominal de los miembros integrantes de la Junta Directiva con indicación del cargo y copia de los D.N.I. de cada uno de ellos.



## DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

*Servicio de Deportes y Juventud*

3. Declaración responsable, suscrita por el Presidente, en la que se haga constar que la Asociación tiene más del 70% de jóvenes menores de treinta años entre sus socios.
4. Acreditación de estar inscrita en el Registro de Asociaciones Juveniles de la Junta de Castilla y León.
5. Proyecto o Programa detallado de las actividades para las que solicita la subvención, el cual incluirá, en un máximo de 15 folios, los siguientes apartados:
  - a. Fundamentación.
  - b. Objetivos.
  - c. Actividades.
  - d. Calendario de ejecución de las mismas.
  - e. Personas beneficiarias (distinguir entre número de personas asociadas y no asociadas que se beneficiarán directamente).
  - f. Organizaciones (en su caso) con las que se colaborará para llevar a cabo el proyecto (se adjuntará, en su caso, acuerdos de colaboración o declaraciones emitidas por las entidades colaboradoras).
  - g. Financiación del proyecto.
  - h. Evaluación prevista.
  - i. Publicidad.
6. Memoria, en su caso, de actividades desarrolladas en el año 2025, con desglose de los gastos realizados en cada una de las actividades y mención expresa de aquéllas que se ejecutan con la colaboración de la Diputación Provincial (sólo deberán presentarla aquellas asociaciones que no hayan sido beneficiarias de la convocatoria anterior del 2025).
7. Además, la Asociación podrá aportar cuanta documentación estime oportuna a los efectos de poder aplicar los criterios de valoración a que se refiere la Base 13ª, tales como el certificado del Consejo Provincial de la Juventud de pertenencia al mismo, en su caso; certificados del Secretario/a de la Asociación referidos al n.º de socios y presupuesto, escritos acreditativos del Ayuntamiento y de otras asociaciones, etc.
8. . Si la cuenta indicada no se encuentra dada de alta en el Sistema de Alta de Terceros de la Diputación de Valladolid, deberá aportar documento de FICHA DE DATOS - BENEFICIARIO DE SUBVENCIONES Y AYUDAS debidamente cumplimentada según el modelo disponible en la Sede Electrónica de la Diputación de Valladolid.  
<https://www.sede.diputaciondevalladolid.es/tramites-disponibles/TESSYA/>
9. No es necesario aportar las certificaciones que acrediten estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de la Diputación de Valladolid, incluidas en la solicitud. En caso de requerirse dicha documentación para la liquidación y pago de la subvención, si se autoriza la consulta de estos datos, los recabará la propia Diputación y se pedirá de oficio a la Tesorería provincial por el Servicio de Deportes y Juventud
10. Además, la Asociación podrá aportar cuanta documentación estime oportuna a los efectos de poder aplicar los criterios de valoración a que se refiere la Base 13ª, tales como el certificado del Consejo Provincial de la Juventud de pertenencia al mismo, en su caso; certificados del Secretario/a de la Asociación referidos al n.º de socios y presupuesto, escritos acreditativos del Ayuntamiento y de otras asociaciones, etc.

#### 4) Firma y registro de la solicitud

Tras completar la anterior tarea se carga una visualización de la solicitud a presentar. Tiene la opción de firmar y registrar de entrada la misma en el registro electrónico de la Diputación, o rechazar la firma si entiende que alguno de los datos debe corregirse. Si rechaza la firma, volverá a la tarea de identificación para volver a cargar los datos de la solicitud, tendiendo la opción de corregir todo aquello



## DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

*Servicio de Deportes y Juventud*

que se hubiera consignado de forma incorrecta.

### 5) Recibo de presentación

Cuando la aplicación finalice la tarea de firma y registro, se le cargará una pantalla que le muestra el recibo de la solicitud registrada. Puede descargarse el recibo mediante las opciones que se le muestran.

Tras completar esta tarea, el proceso ha finalizado con éxito.

### Consultas y Alegaciones en la carpeta ciudadana de la Sede

Una vez presentada la solicitud, puede consultar en su “área personal” de la Sede electrónica, accediendo con su certificado o DNI electrónico <https://www.sede.diputaciondevalladolid.es/tgauth/login?redirect=%2Fov%2Fcarpeta-ciudadana> el expediente de su solicitud que estará indicado en el resguardo de presentación.

Desde el expediente de la solicitud es factible presentar alegaciones desde el primer momento, si considera que debe aclarar o añadir cualquier documento. Si se diera la circunstancia de haber omitido o haber presentado alguna información o documentación que después necesite aclarar o corregir no presente una nueva solicitud de participación, utilice el trámite “alegaciones” que está disponible en el expediente electrónico de la Sede.